Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) DIANA CAROLINA DAZA MARTINEZ; con documento de identidad No, 52909453 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2019	5680-2019	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	15/4/2019	4/1/2020	$3254894	SUBRED
2	2020	139-2020	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2020	31/01/2021	$4119403	SUBRED
3	2021	2866-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	44228	44592	$4185725	SUBRED
4	2021	2866-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$4185725	SUBRED
5	2021	2866-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	44228	44592	$4185725	SUBRED
6	2021	2866-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$4185725	SUBRED
7	2021	2866-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$4185725	SUBRED
8	2021	2866-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$4119403	SUBRED
9	2022	4714-2022	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	07/02/2022	31/01/2023	$4886080	SUBRED
10	2023	2949-2023	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/02/2023	31/01/2024	$4886080	SUBRED
11	2024	2020-2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/02/2024	07/10/2024	$5228106	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

Copia controlada Subred Sur Occidente

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veintiuno(21) días del mes de Octubre de 2024, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

Gabriel Ricardo Camacho Arcila
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente